

FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

NIT. 900.345.215-2

ACTAS CO D. LACO1

ACTA Nro.	15	FECHA:	31-03-2025	HORA DE INICIO:	11: 00 am
LUGAR:	Oficina de CENIGAA – Calle 8 No. 32-49 Universidad CorHuila sede Prado Alto.				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	QUINCEAVA REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA				
TEMAS PARA TRATAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día 3. Elección del presidente y el secretario de la Asamblea 4. Informe de Gestión 2024 5. Informe y aprobación de los Estados Financieros año 2024 6. Informe del revisor Fiscal 7. Elección del Revisor Fiscal 8. Autorización al Representante Legal de CENIGAA para realizar el trámite de permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta. 9. Aprobación de no reembolso de aportes, no distribución de excedentes en caso de presentarse y obligatoriedad de reinvertir en las actividades meritorias del objeto social los excedentes que se presentarán. En cumplimiento al DUR 1625 de 2016 artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 literales b y c 10. Aprobación de la distribución del Beneficio neto o excedente del año gravable de 2023 de acuerdo al numeral 3 párrafo 2º del artículo 364-5 ET 11. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 del 2017 12. Propositiones y Varios 				

**FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y
RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES
NIT. 900.345.215-2
ACTAS
CO D. LACO1**

DESARROLLO	<p>En la oficina de CENIGAA ubicada en la carrera calle 8 No. 32-49 cuarto piso edificio de laboratorios Universidad Corhuila sede prado alto de la ciudad de Neiva, el treinta y uno (31) del mes de marzo de 2025, siendo las once de la mañana previa convocatoria a la quinceava Asamblea General Ordinaria de la Fundación centro de Investigación en Ciencias y Recursos GeoAgroAmbientales "CENIGAA", de citación convocada por el representante legal en forma escrita, emails, con una antelación de quince (15) días, conforme a las normas y estatutos, se dio inicio a la reunión:</p> <p style="padding-left: 40px;">1. Verificación del quórum</p> <p>En concordancia con el listado de socios fundadores activos de la Fundación Centro de Investigación CENIGAA a participar en la reunión de la XV Asamblea General Ordinaria, se realizó la respectiva verificación del listado, estando presente las personas relacionadas a continuación:</p> <p>Jorge Iván Chavarro Díaz Amalia Molina Chaux</p> <p>Se contó con la presencia de los dos socios fundadores activos que equivale al 100% del total de porcentaje de los socios activos y se comprobó que había quórum para deliberar y tomar decisiones. Además de los socios fundadores también participaron en la reunión las siguientes personas: Armando Torrente Trujillo: Representante Legal de CENIGAA Contadora de CENIGAA: Dolly Ximena Calderón Pacheco Revisor Fiscal CENIGAA: Luis Alfredo Mondragón Asistente Administrativa CENIGAA: Ana Milena Pérez Calderón Investigador: Cristian Eduardo Cifuentes Céspedes.</p> <p style="padding-left: 40px;">2. Luis Alfredo Mondragón Revisor Fiscal de CENIGAA, dio lectura al orden del día, lo sometió a consideración y fue aprobado por unanimidad.</p>
-------------------	--

**FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y
RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES
NIT. 900.345.215-2
ACTAS
CO D. LACO1**

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se pone en consideración a Cristian Eduardo Cifuentes Cespedes como presidente de la Asamblea y Ana Milena Pérez C. como secretaria quienes están presentes y aceptan la designación. 2. Informe de Gestión 2024: Se resume en el informe de gestión del año 2024, lo siguiente: <p>Durante el año 2024, la entidad participó activamente en las convocatorias del Sistema General de Regalías, específicamente en la asignación del CTel (Ciencia, Tecnología e Innovación). Se gestionaron proyectos con el objetivo de fortalecer la infraestructura y el desarrollo científico-tecnológico en la región. La participación en estos procesos contribuyó a la obtención de recursos que permiten la ejecución de iniciativas clave para el crecimiento sostenible y la mejora de la competitividad en el área de innovación y tecnología.</p> <p>Asimismo, se llevaron a cabo dos importantes proyectos financiados por la Gobernación del Huila y ECOPETROL, que fueron ejecutados de acuerdo con los lineamientos establecidos. Los proyectos se desarrollaron sin presentar novedades técnicas, financieras ni administrativas, garantizando su correcta implementación y cumplimiento de los objetivos planteados. Esto refleja la eficiencia en la gestión y el compromiso con el buen uso de los recursos públicos, favoreciendo el desarrollo regional y el fortalecimiento del sector empresarial.</p> <p>Durante el año 2024, se realizaron varias actividades clave para la difusión de los resultados y avances del Proyecto Ventajas Comparativas Cacao Huila. Entre ellas, destaca el diseño de un portal web de información, el cual centraliza y facilita el acceso a los resultados obtenidos. Además, se elaboraron materiales visuales como un video promocional que presenta los principales logros del proyecto y un video que documenta el proceso de laboratorio, mostrando la investigación y el desarrollo del subsector cacao de la región. También se diseñó un brochure tipo carpeta, proporcionando información condensada y atractiva sobre los objetivos y beneficios del proyecto.</p> <p>En el marco de la cooperación internacional, se realizó una misión tecnológica al Instituto de investigación en Ciencias de la Alimentación CIAL (UAM-CSIC) de España, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y científicas en el área de investigación sobre el cacao. Durante la misión tecnológica, también se participó en el evento CHOCOMAD, donde se intercambiaron experiencias y conocimientos con otros actores internacionales de</p>
--	--

**FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y
RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES
NIT. 900.345.215-2
ACTAS
CO D. LACO1**

	<p>sector del cacao y chocolate, lo que permitió mejorar las perspectivas de investigación y las posibilidades de colaboración en el futuro. Con el fin de promover el interés y la participación de los jóvenes en la investigación científica, se produjo un video dirigido a los Jóvenes Investigadores. Este material audiovisual tiene como objetivo inspirar y motivar a las nuevas generaciones a involucrarse en la investigación, especialmente en áreas clave para el desarrollo de la región, como la investigación sobre el cacao. La creación de estos recursos visuales demuestra el compromiso con la formación de futuros profesionales y la difusión del conocimiento en la comunidad científica local.</p> <p>El análisis de la base de datos del núcleo familiar de productores de cacao de los municipios de Baraya, Palermo, Colombia, Campoalegre, Iquira y Rivera fue una actividad fundamental para la toma de decisiones informadas dentro del proyecto. Además, se vincularon tres pasantes de investigación provenientes de CORHUILA, quienes realizaron sus prácticas de último semestre en las carreras de Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas. Esta colaboración permitió fortalecer el trabajo investigativo mientras se fomenta la formación académica práctica de jóvenes talentos en el ámbito de la investigación y el desarrollo tecnológico.</p> <p>Participación en reuniones con varias entidades del sector agropecuario y turístico del Huila, entre ellas COCENTRAL, entidad con la cual se hizo Convenio y alianza para la formulación de una propuesta al fondo de financiamiento SENAINNOVA para implementar un mejoramiento tecnológico en las unidades productivas lideradas por mujeres cafeteras del Centro y Sur del departamento del Huila, reunión con los parceleros de Baraya– Huila para acuerdo, apoyo técnico y acompañamiento en la adecuación de su territorio hacia la implementación del ordenamiento en proyectos productivos agro-silvopastoriles, así mismo con empresario del turismo (Raúl) con miras a hacer prospectiva en la cadena del turismo a base de una plataforma tecnológica con Inteligencia Artificial para disponer del total de la información y base de datos en la oferta-demanda del departamento del Huila y su flujo internacional para la captación de turismo. Reunión con el equipo humano de la Gobernación del Tolima para contratación y convenir la estrategia de implementar el Geo visor agropecuario del Tolima.</p> <p>Se hizo la gestión para la concesión de la prórroga del macroproyecto VENTAJAS COMPARATIVAS DEL SUBSECTOR CACAO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, que se proyectó ante la Secretaría de Agricultura y Minería de la Gobernación del Huila y Planeación Departamental, así mismo interacción y asesoría en el manejo de suelos del sector cacaotero del norte del Huila. Instalación, adecuación e inauguración del Laboratorio Científico de Inteligencia Artificial – IA de CENIGAA, con acto protocolario y presencia de las autoridades de</p>
--	---

**FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y
RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES
NIT. 900.345.215-2
ACTAS
CO D. LACO1**

	<p>la Gobernación del Huila, académicos, miembros de CENIGAA, profesionales de servicios especializados y allegados al Centro de Investigación. Se da cubrimiento periodístico para la difusión de estos importantes avances del Centro de Investigación en la Región.</p> <p>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES NODO REGIONAL DE MODELACIÓN AMBIENTAL - NRMA DIR: Cl. 8 #32-49, Neiva, Huila, CORHUILA sede prado Alto, Ed. Laboratorios, Piso 4 TEL: 3183835433 – www.cenigaa.org – info@cenigaa.org</p> <p>Visita a la estación experimental de CENIGAA en Rivera – Huila y gestión con el fin de trasladar los equipos, implementos y utensilios de Laboratorio hacia la Granja Experimental mencionada y cuya recepción estará a cargo del Ing. Iván Joya. Participación en la propuesta de la convocatoria 37 de Minciencias – Plan Bienal para conformar un banco de macroproyectos nacionales elegibles que atiendan las necesidades del conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación sobre la gestión del riesgo climático, los recursos hídricos y la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas.</p> <p>Se está terminando de estructurar y diligenciar los registros de CENIGAA para subir a la plataforma de Minciencias para el trámite del reconocimiento del Centro de Investigación. Se proyecta cumplir con su gestión antes de junio del 2025. La profesional responsable es Jennifer Carmona.</p> <p>Se hicieron reuniones varias con el equipo humano de CENIGAA, los viernes (11 am) para socializar el desarrollo de las actividades de cada uno de los miembros de CENIGAA y coordinar el cumplimiento de las agendas propuestas y sus actividades.</p> <p>La dirección a estado interactuando activamente con el personal de CENIGAA (contador, administrativa, miembros de investigación y demás personal) para la logística organizativa, de respuesta y apoyo a las distintas actividades, además de propiciar la debida funcionalidad del Centro de Investigación.</p> <p>En la actualidad se está a la espera del financiamiento de los macroproyectos, producto de las Convocatorias 37, 40, 43 y Ondas, como de la gestión con otras entidades.</p> <p>5. Aprobación de estados Financieros año 2024: La señora Dolly Ximena Calderón Pacheco, Contadora de CENIGAA, presenta los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, detallando el movimiento contable de las cifras más relevantes que tuvo la Fundación durante el año 2024. De igual forma dio respuestas a las inquietudes</p>
--	--

**FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y
RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES
NIT. 900.345.215-2
ACTAS
CO D. LACO1**

de los miembros de la Asamblea. Los Estados Financieros quedaron a satisfacción de los miembros de la Asamblea y fueron aprobados por unanimidad.

- 6. Aprobación Dictamen de Revisoría Fiscal Estados Financieros 2024:** El Revisor Fiscal lee el dictamen a los estados financieros, dando su opinión y emitiendo un dictamen “limpio de salvedades u objeciones”. Explica la auditoría realizada a algunos rubros de los estados financieros, que por su volumen son relevantes en las cifras presentadas. Asegura la fiabilidad del resultado operacional por el periodo 2024 ante los miembros de la asamblea, quienes a su vez presentan preguntas que fueron aclaradas inmediatamente.
- 7. Elección del revisor fiscal:** El Representante Legal de CENIGAA Armando Torrente Trujillo toma la palabra y pregunta a los socios fundadores activos que están en la reunión, si tienen hojas de vida para postular al cargo de revisor fiscal, a lo cual responden que no y que proponen que nuevamente sea reelegido el señor Luis Alfredo Mondragón para el cargo, por el periodo establecido en los estatutos de la fundación (2 años). Se somete a consideración y el Sr Luis Alfredo Mondragon queda reelegido como revisor fiscal.
- 8. Autorización al Representante Legal de CENIGAA para realizar el trámite de readmisión y calificación según sea considerado por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN:** como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta. Para este tema la Contadora de CENIGAA la señora Dolly Ximena Calderón Pacheco da a conocer a los asistentes que mediante el decreto 1778 de 2021 el Ministerio de Hacienda fijó el nuevo plazo para que las entidades del régimen tributario especial lleven a cabo el proceso de actualización del registro web y el reporte de la memoria económica señalada en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario de Colombia y reglamentado en el decreto 2150 de diciembre de 2017 y la resolución Dian 000019 de marzo de 2018 con el cual se podrá solicitar la readmisión y/o calificación en el mismo y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2025, Después de recibir las explicaciones y aclaraciones pertinentes con este tema los socios asistente autorizaron al Representante Legal de CENIGAA para proceder con el trámite del mencionado proceso.

**FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y
RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES
NIT. 900.345.215-2
ACTAS
CO D. LACO1**

	<p>9. Aprobación de no reembolso de aportes, no distribución de excedentes en caso de presentarse y obligatoriedad de reinvertir en las actividades meritorias del objeto social los excedentes que se presentarán. En cumplimiento al DUR 1625 de 2016 artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 literales b y c</p> <p>Toma la palabra la señora DOLLY XIMENA CALDERON PACHECO, quien ejerce como contadora actual de la entidad y con el fin de dar cumplimiento a los requisitos que se solicitan para poder acceder al trámite de permanencia en el régimen tributario especial contemplado en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, por tanto, se permiten hacer las siguientes precisiones. El 80% de los ingresos de la fundación, es a través de la formulación de proyectos y la gestión de aprobación ante entidades como Gobernación del Huila, Ecopetrol, Empresas Públicas de Neiva, universidades etc, en la dinámica de la ejecución de los mismos, la totalidad de esos recursos se ejecutan de acuerdo al presupuesto que se aprueba del mismo y por tanto a cierre de cada año fiscal si se presenta algún excedente en los estados financieros no corresponde a valores de excedentes como tal sino a recursos por ejecutar de los convenios. Luego de hecha esta precisión por la contadora toma la palabra el Señor Armando Torrente Trujillo, quien es el representante legal quien propone que con el fin de que quede reglamentando estos puntos que no son expresamente tratados en los estatutos de la entidad se solicita a la Asamblea se apruebe la siguiente disposición :</p> <p>A) Sobre los aportes que realicen los socios fundadores y otros aportes que reciba la entidad, ESTOS APORTES SE CONSIDERAN COMO NO REEMBOLSABLES bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.</p> <p>B) En el momento en que la entidad presente dentro de su estado de resultados EXCEDENTES, estos NO serán distribuidos bajo ninguna modalidad , ni directa, ni indirectamente y durante su existencia ni en su disolución y liquidación y la única finalidad de los mismos es la reinversión en las actividades registradas en el objeto social del documento de constitución y que han sido registradas en el RUT de la entidad en los códigos asignados y que corresponden a las denominadas ACTIVIDADES MERITORIAS del artículo 359 del E.T. los socios asistentes APROBARON estas propuestas y solicitan que estas disposiciones sean estrictamente tenidas en cuenta por los órganos de dirección y control de la entidad.</p>
--	---

**FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y
RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES
NIT. 900.345.215-2
ACTAS
CO D. LAC01**

	<p>10. Aprobación de la distribución del Beneficio neto o excedente del año gravable de 2024 de acuerdo con el numeral 3 parágrafo 2º del artículo 364-5 ET</p> <p>El Representante Legal de CENIGAA Armando Torrente Trujillo realiza la propuesta de que En cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto Tributario, parágrafo 2, numeral 3</p> <p>Los excedentes netos no serán redistribuidos bajo ninguna modalidad cualquiera que sea la denominación que se utilice. Estos serán reinvertidos en el objeto social por medio del cual se ejecuta la actividad meritoria.</p> <p>La asamblea aprueba por unanimidad el punto 10.</p> <p>11. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 del 2017: La definición de las asignaciones permanentes corresponden a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria, definidos por la asamblea general o el máximo órgano de dirección, incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año y deberán estar reconocidos en el patrimonio de la entidad."</p> <p>Teniendo en cuenta este criterio, en Cenigaa para el año gravable del 2024 y años anteriores, el excedente neto generado tiene como objetivo los gastos propios del proyecto en ejecución que es " Ventajas comparativas del Cacao" - Con la Gobernación del Huila, y estos costos serán ejecutados en los primeros meses del año 2025, por tanto no están definidos para el largo plazo, y no son considerados o gestionados como asignaciones permanentes.</p> <p>En Conclusión en la entidad no cuenta con asignaciones permanentes aprobadas.</p>
--	--

**FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y
RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES
NIT. 900.345.215-2
ACTAS
CO D. LACO1**

PROPOSICIONES Y VARIOS	<p>2 Proposiciones y varios El señor representante legal de CENIGAA Armando Torrente Trujillo toma la palabra y empieza agradeciendo el voto de confianza dado a él para ejercer la representación legal del centro de investigación y explica que por razones personales permanecerá en el cargo hasta el mes de septiembre de 2025, los socios fundadores dan los agradecimientos por la gestión que ha realizado hasta ahora y están de acuerdo con esta propuesta que el realiza. El Profesor ARMANDO TORRENTE representante legal, se compromete a citar a asamblea extraordinaria en el mes de agosto de 2025, con el objeto de elegir al nuevo representante legal, quien iniciara labores el 1 de octubre de 2025.</p>
CONCLUSIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Los miembros de CENIGAA autorizaron al Representante Legal para realizar el trámite de permanencia de CENIGAA como entidad del régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta. - Los miembros de CENIGAA están de acuerdo con todas las proposiciones y varios de la presente Acta. - La presente acta fue aprobada por los dos socios asistentes a la reunión que representan el 100%.
COMPROMISOS	

RESPONSABLE DEL ACTA	
 _____ Presidente	Ana Milena Pérez C. _____ Secretaria
Esta acta es fiel copia del original que se encuentra en el libro de actas. Siendo las 1:10 pm se da por terminada la reunión	

**FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS Y
RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES
NIT. 900.345.215-2
ACTAS
CO D. LACO1**



ACTA DE REUNIÓN
LISTA DE ASISTENTES

FCHA: 31 de marzo 2025

ENTIDAD: CENIGAA

NOMBRE	EMPRESA /CIUDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	No. TELEFONICO	FIRMA
Armando Torrente Trujillo	CENIGAA	Representante legal	Armando.torrente@cenigaa.org	3158046757	
Amalia Molina Chaux	CENIGAA	Socio Fundador	Amalia.molina@cenigaa.org	3183835434	
Jorge Ivan chavarro Díaz	CENIGAA	Socio Fundador	Jorge.chavarro@cenigaa.org	3164739816	
Cristian Eduardo Cifuentes Cespedes	CENIGAA	Investigador	Cristian.cifuentes@cenigaa.org	3165313474	

Dolly Ximena Calderón Pacheco	CENIGAA	Contadora	ximecalpa@gmail.com	3173664756	
Luis Alfredo Mondragon Herrera	CENIGAA	Revisor Fiscal	Mondra76@hotmail.com	3152293030	
Ana Milena Pérez Calderón	CENIGAA	Asistente administrativa	Milena.perez@cenigaa.org	3183835433	Ana Milena Pérez C.
Alejandra Molina Chau	CENIGAA	Asesora Jurídica	juridica@cenigaa.org	604841569	Alejandra Molina Ch.
Wilfredo Marimón Bolívar	CENIGAA	Subdirector	willy@cenigaa.org	3008297875	